

PUBLICACIÓN

TIPO DE PROCESO: SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DEMANDANTES/SOLICITANTES/ACCIONANTES: EDILBERTO ARIAS CALDERÓN y MARÍA NIDIA RAMÍREZ DE ARIAS

DEMANDADO/OPOSICIÓN/ACCIONADO: SIN OPOSITOR RECONOCIDO

PREDIO: PREDIO 1 : CALLE 4 No 7-19, Ubicado en la vereda PUERTO NUEVO SABALETA, del municipio de SAN JOSÉ DEL FRAGUA, departamento CAQUETÁ, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 420- 73505 y cédula catastral No 1861004000000005000900000000 y T 18610040000000050009500000001, con un área georreferenciada de 0 ha + 0 ha + 0147,0 m2. PREDIO 2: CALLE 3 NO 7 - 18 / 22, Ubicado en la vereda PUERTO NUEVO SABALETA, del municipio de SAN JOSÉ DEL FRAGUA, departamento CAQUETÁ, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 420-73505 y cédula catastral No 1861004000000005001600000000, con un área georreferenciada de 0 ha + 0133,0 m2

RADICADO: 18001312100120230017400

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE FLORENCIA – DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A LOS ACREEDORES CON GARANTÍA REAL Y OTROS ACREEDORES DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO, LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN AFECTADAS POR LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE CONSIDEREN QUE DEBEN COMPARECER AL PROCESO PARA HACER VALER SUS DERECHOS LEGÍTIMOS Y, EN GENERAL, QUIENES SE CONSIDEREN AFECTADOS POR EL PROCESO DE RESTITUCIÓN, sobre el predio denominado: PREDIO 1 : CALLE 4 No 7-19, Ubicado en la vereda PUERTO NUEVO SABALETA, del municipio de SAN JOSÉ DEL FRAGUA, departamento CAQUETÁ, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 420- 73505 y cédula catastral No 1861004000000005000900000000 y T 18610040000000050009500000001, con un área georreferenciada de 0 ha + 0 ha + 0147,0 m2. PREDIO 2: CALLE 3 NO 7 - 18 / 22, Ubicado en la vereda PUERTO NUEVO SABALETA, del municipio de SAN JOSÉ DEL FRAGUA, departamento CAQUETÁ, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 420-73505 y cédula catastral No 1861004000000005001600000000, con un área georreferenciada de 0 ha + 0133,0 m2.

IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO

Matrícula inmobiliaria	420-73505
Área registral	3 ha + 4880 m2

Número predial	186100400000000050009500000001 y 186100400000000050009000000000
Área catastral	0 ha + 0141,0 m2
Área georreferenciada* hectáreas, +mts ²	0 ha + 0147.0 m2
Relación jurídica del solicitante con el predio	POSEEDOR
Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)	Parcial

Coordenadas del predio.

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
1	1683526,98	4646652,66	1° 8' 2,153" N	76° 10' 32,504" W
2	1683531,47	4646659,17	1° 8' 2,300" N	76° 10' 32,294" W
3	1683516,52	4646670,01	1° 8' 1,814" N	76° 10' 31,943" W
4	1683516,20	4646669,55	1° 8' 1,803" N	76° 10' 31,958" W
5	1683511,90	4646663,49	1° 8' 1,663" N	76° 10' 32,154" W
ÚNICO ORIGEN NACIONAL			MAGNA SIRGAS	

Linderos y colindantes del predio:

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 1 de coordenadas (1683526,98 N, 4646652,66 E) en línea recta, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 2 de coordenadas (1683531,47 N, 4646659,17 E) colinda con Calle 4, en una distancia 7,90 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 2 de coordenadas (1683531,47 N, 4646659,17 E) en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 3 de coordenadas (1683516,52 N, 4646670,01 E) colinda con predio de Gloria Núñez, en una distancia 18,47 metros.
SUR	Partiendo desde el punto 3 de coordenadas (1683516,52 N, 4646670,01 E) en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 4 de coordenadas (1683516,20 N, 4646669,55 E) colinda con predio de Miryam Lozada, en una distancia 0,56 metros. Se continua desde el punto 4 de coordenadas (1683516,20 N, 4646669,55 E) en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 5 de coordenadas (1683511,90 N, 4646663,49 E) colinda con predio de Edilberto Arias, en una distancia 7,43 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 5 de coordenadas (1683511,90 N, 4646663,49 E) en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 1 de coordenadas (1683526,98 N, 4646652,66 E) colinda con predio de Fanny Rivera, en una distancia 18,56 metros.

ID PREDIO: 1075417

Identificadores institucionales del predio:

Departamento Caquetá

Municipio San José del Fragua

Inspección Puerto Nuevo Sabaleta **Nombre o**

Dirección del predio "CALLE 3 NO 7 - 18 / 22" **Tipo de**

predio Urbano _____ Rural

Matrícula inmobiliaria	420-73505
Área registral	3 ha + 4880 m ²
Número predial	186100400000000050016000000000
Área catastral	0 ha + 0197 m ²
Área georreferenciada* hectáreas, +mts²	0 ha + 0133.0 m ²
Relación jurídica del solicitante con el predio	POSEEDOR
Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)	Parcial

Coordenadas del predio.

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
1	1683511,90	4646663,49	1° 8' 1,663" N	76° 10' 32,154" W
2	1683516,20	4646669,55	1° 8' 1,803" N	76° 10' 31,958" W
3	1683500,90	4646679,55	1° 8' 1,306" N	76° 10' 31,634" W
4	1683496,81	4646673,67	1° 8' 1,173" N	76° 10' 31,824" W
ÚNICO ORIGEN NACIONAL			MAGNA SIRGAS	

Linderos y colindantes del predio:

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 1 de coordenadas (1683511,90 N, 4646663,49 E) en línea recta, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 2 de coordenadas (1683516,20 N, 4646669,55 E) colinda con predio de Edilberto Arias, con una distancia de 7,43 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 2 de coordenadas (1683516,20 N, 4646669,55 E) en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 3 de coordenadas (1683500,90 N, 4646679,55 E) colinda con predio de Miriam Lozada, con una distancia de 18,28 metros.
SUR	Partiendo desde el punto 3 de coordenadas (1683500,90 N, 4646679,55 E) en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 4 de coordenadas (1683496,81 N, 4646673,67 E) colinda con Calle 3, con una distancia de 7,16 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 4 de coordenadas (1683496,81 N, 4646673,67 E) en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 1 de coordenadas (1683511,90 N, 4646663,49 E) colinda con predio de Ramiro Charo, con una distancia de 18,20 metros.

Para efectos del art. 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional como el periódico el Tiempo, o el Espectador, conforme lo exigela ley, y a manera informativa en un diario regional y en emisión radial con amplia cobertura nacional y local en el municipio en donde se encuentran ubicados los predios objeto de restitución, el día domingo, en el horario comprendido de 6:00 a 11:00 de la mañana.

Con dicha publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución,

de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 87 de la ley 1448 de 2011.

Se advierte a los convocados que cuentan con un término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el diario de amplia circulación nacional, para que presenten sus respectivas oposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011. Cumplidas las anteriores formalidades, sin que los terceros determinados se presenten, se les designará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días.

Dado en Florencia, a los diez (10) días del mes de agosto del año 2023.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**PATRICIA DEL PILAR GARRIDO TOMASES
SECRETARIA**

